

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: CONTR 2025/350059 Documento: ACTA MESA 3
OBJETO: “SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO, GESTIÓN, DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE SEVILLA” PROCEDIMIENTO: ABIERTO MESA 3: Examen de la documentación previa a la adjudicación.		

Asistentes:

Presidente:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Vocales:

- D^a. Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Adjunto Provincial de Sevilla.
- D. Joaquín Rodríguez Mateos, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D^a Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Secretario:

- D. Ildefonso Romero López, Jefe Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLDUBPYK9MX9U6HDSBBYHDLB2	PÁG. 1/3	

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, siendo las **10:00 horas** del día **13 de noviembre de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente arriba mencionado.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, procediéndose a la evaluación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora, comprobándose que ésta fuera presentada en tiempo, modo y forma a través de SIREC-Plataforma de Licitación Electrónica.

Una vez evaluada la documentación, la Mesa comprueba que tiene los siguientes defectos, con respecto a la documentación a presentar recogido en el punto 10.7.2 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

b) Documentos acreditativos de la representación

Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán **poder de representación**, que deberá venir acompañado de **bastanteo** realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

El aportado por la empresa a favor de D. Ignacio Rufo Rodríguez, tiene de validez hasta el 30 de junio de 2025, debiendo aportar uno válido posterior a este.

d) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.

d.2.- Dedicación o adscripción de medios personales o materiales.

Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el **Anexo XV**.

Las declaraciones responsables presentadas, hacen referencia al contrato en licitación, no acreditando, por tanto, la experiencia mínima exigible según Anexo I (CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO) punto 4.F.2. del PCAP. Debe hacer referencia a anteriores puestos de trabajo. que acrediten así dicha experiencia mínima.

Conceder a la licitadora **SERVIFORM S.A.**, con CIF núm. A-41050980, un plazo de **cuatro días naturales** a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento, para que subsane lo anteriormente indicado.

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLDUBPYK9MX9U6HDSBBYHDLB2	PÁG. 2/3	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba y se firma la presente Acta, de la que yo, Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

LA PRESIDENTE,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIO,

Fdo. Ildefonso Romero López

C/ María Auxiliadora, n.º 13, 41003 - Sevilla



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	PÁG. 3/3	

Pk2jmVLDUBPYK9MX9U6HDSBBYHDLB2